



CONSEJO — 223º PERÍODO DE SESIONES

PRIMERA SESIÓN

(SESIÓN VIRTUAL, LUNES 26 DE ABRIL DE 2021 A LAS 1430 HORAS)

RESUMEN DE DECISIONES

SESIÓN PÚBLICA

Condolencias

1. El Consejo expresó sus condolencias por el reciente fallecimiento del Presidente de Chad, Sr. Idriss Déby, al pueblo del Reino Unido y el Commonwealth por el reciente fallecimiento de Su Alteza Real, el Príncipe Felipe, y a la familia del Sr. Yves Lambert, que falleció recientemente y se había desempeñado como Secretario General de la OACI de 1976 a 1988.

Marco de Ética de la OACI revisado — Adopción de los apéndices G, H e I

2. De conformidad con las decisiones adoptadas sobre esta cuestión durante el 222º período de sesiones, el Consejo reanudó el examen de la propuesta de apéndices G, H e I, preparada por el Grupo reducido sobre ética (SGE). Se tomó nota de que, tras la clausura del 222º período de sesiones, el Presidente del Consejo distribuyó copias de los apéndices en todos los idiomas a través de un mensaje de correo electrónico fechado el 6 de abril de 2021, de conformidad con el artículo 63 b) del *Reglamento interno del Consejo*.

3. Tras su examen, después de haber tomado nota de las preocupaciones expresadas por los representantes de Arabia Saudita, China, Federación de Rusia, Sudáfrica y Zambia y tras una “votación preliminar y extraoficial” conforme al artículo 53 del Reglamento interno del Consejo, el Consejo, por decisión mayoritaria:

- a) recordó las decisiones sobre la cuestión que había tomado durante el período de sesiones anterior (véanse C-DEC 222/9 y C-DEC 222/12), incluida la aprobación en principio de los apéndices G, H e I propuestos para el *Reglamento interno del Consejo*;
- b) acordó aprobar oficialmente los apéndices G, H e I propuestos y su incorporación en el *Reglamento interno del Consejo*;
- c) tomó nota del contenido del mensaje de correo electrónico de la Secretaria General, fechado el 23 de abril de 2021, en que se señalaban una serie de posibles cuestiones que revestían preocupación asociadas con la adopción de los apéndices G, H e I, así como de las observaciones al respecto del Grupo reducido sobre ética y, en ese sentido, solicitó a la Secretaria General que examinara las disposiciones pertinentes del *Código de servicio de la OACI* para incorporar en él las consiguientes enmiendas, a fin de asegurar que el *Código de servicio de la OACI* estuviera en consonancia y fuera compatible con los apéndices recientemente aprobados, y que las consiguientes enmiendas del *Código de servicio de la OACI* se presentaran luego para su aprobación por el Consejo en una sesión posterior del período de sesiones en curso;

- d) pidió que, en relación con los memorandos de acuerdo (MoU) propuestos entre la OACI y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de las Naciones Unidas y entre la OACI y la Oficina de Ética de las Naciones Unidas, la Secretaría General:
 - i. priorizara la conclusión de las negociaciones para la finalización de los memorandos de acuerdo propuestos, en especial, dada la función declarada de ambas entidades externas en el contexto de los apéndices de reciente adopción;
 - ii. garantizara que el texto de los memorandos de acuerdo propuestos ofreciera salvaguardias adecuadas para el principio de inmunidad diplomática y los privilegios de las delegaciones de los Estados miembros que confieren los tratados internacionales pertinentes; y
 - iii. finalizara los memorandos de acuerdo en consulta y coordinación con el Grupo reducido sobre ética, recordando a su vez las decisiones anteriores tomadas en ese sentido respecto del plazo para completar la tarea (véase el párrafo 2 e) de C-DEC 222/9), y con el objetivo de que este proceso se concluyera definitivamente antes del final del período de sesiones en curso.
- e) recordó las decisiones que había adoptado durante su 221º período de sesiones sobre la eficiencia de los métodos de trabajo del Consejo y de sus órganos subordinados (véase C-DEC 221/11) y, al respecto, solicitó a la Secretaría General que dispusiera, tan pronto como fuera posible, la preparación y publicación de una versión actualizada del *Reglamento interno del Consejo* (Doc 7559), que reflejase las revisiones y los apéndices G, H e I de reciente incorporación; y
- f) pidió a la Secretaría que preparase un informe con el examen del primer año de funcionamiento de los nuevos arreglos establecidos de resultados de la aprobación formal de los apéndices G, H e I, con inclusión de información sobre experiencias, lecciones aprendidas, cuestiones que revisten preocupación y recomendaciones al respecto, y que se presentase ese informe al Consejo durante su 227º período de sesiones.

4. Al término del examen de esta cuestión, el Representante de Sudáfrica solicitó que se dejara constancia de su reserva respecto de que se incorporaran las disposiciones que reglamentaban la conducta del personal en el *Reglamento interno del Consejo*. Asimismo, se señaló que ciertas inconsistencias editoriales evidentes y el uso de frases que podrían resultar ambiguas en la versión en chino de los apéndices se rectificarían antes de la publicación. Además, se tomó nota de que la Secretaría General formuló una declaración en la que exponía sus preocupaciones al respecto y se recordó que esa declaración era coherente con su declaración previa sobre la misma cuestión (véase C-DEC 222/12).

Informe del Grupo Reducido Ad Hoc — Conferencia de Alto Nivel sobre la COVID-19 — Aprobación del orden del día

5. El Consejo examinó esta cuestión sobre la base de un informe oral del Grupo Reducido Ad Hoc sobre la Conferencia de Alto Nivel sobre la COVID-19 (HLCC).

6. Tras considerar la cuestión, el Consejo:

- a) aprobó el orden del día de la Conferencia propuesta tal como se presenta en los apéndices del informe oral, incluido el apéndice A (sesión plenaria), el apéndice B (componente de seguridad operacional) y el apéndice C (componente de facilitación), tomando nota al mismo tiempo de que tal vez fuera necesario corregir y perfeccionar el orden del día en el transcurso de los preparativos para el evento y en caso de que surgieran problemas importantes imprevistos de resultados de la evolución de la pandemia de la COVID-19;

- b) acordó invitar a los Estados miembros y organizaciones internacionales, a través de una Comunicación a los Estados fechada el 20 de mayo de 2021, a participar en la Conferencia propuesta y difundir información relativa a un calendario, el orden del día, los arreglos administrativos, así como las orientaciones para la preparación de la documentación y los plazos de presentación;
- c) pidió a la Secretaría que supervisara de cerca el desarrollo de la situación y mantuviera consultas periódicas y oportunas con el Estado anfitrión para determinar lo antes posible el formato de la Conferencia, incluso si el evento sería híbrido o virtual y, a este respecto, acordó volver a examinar la situación en una sesión posterior del período de sesiones en curso;
- d) reiteró la decisión tomada durante el período de sesiones anterior (véase C-DEC 222/10) de que el calendario de la reunión de la Conferencia, incluido el horario de las reuniones diarias, debía ser escalonado de manera de asegurarse de que los inconvenientes de la participación en las horas nocturnas se rotase de la forma que fuera más factible entre los participantes que se encuentren en diferentes zonas horarias; y
- e) pidió al Grupo Reducido Ad Hoc que continuase su labor sobre las tareas pendientes, centrándose en la necesidad de cumplir las expectativas y los objetivos políticos de los Estados miembros de cara a la evolución de la pandemia de la COVID-19 y el avance de la labor de las demás organizaciones internacionales.

SESIÓN A PUERTA CERRADA

No disponible

— FIN —